

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

- 11** *ORDEN 580/2011, de 28 de febrero, por la que se convocan puestos de trabajo para su provisión por el sistema de Concurso de Méritos.*

Existiendo puestos de trabajo vacantes reservados a funcionarios de esta Administración Autonómica, y siendo necesario proceder a su inmediata provisión, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid,

DISPONGO

Primero

Aprobar la convocatoria para la provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de esta Administración Autonómica, que se incluyen dentro del correspondiente Anexo, mediante el sistema de Concurso de Méritos.

Segundo

La presente convocatoria se regirá por lo dispuesto en la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública; en la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid; en la Ley 4/1989, de 6 de abril, de Provisión de Puestos de Trabajo Reservados a Personal Funcionario de la Comunidad de Madrid; en la Orden 923/1989, de 20 de abril (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de abril), de la Consejería de Hacienda, por la que se aprueban las bases generales que han de regir en las convocatorias para la provisión de puestos por los sistemas de Concurso de Méritos y Libre Designación, en la Orden 2094/1990, de 31 de agosto (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de septiembre), de la Consejería de Hacienda, por la que se regula el sistema general que ha de regir en las diferentes convocatorias que se publiquen para los concursos de provisión de puestos de trabajo, y en el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

Tercero

Los participantes deberán reunir los requisitos indispensables para el desempeño de los puestos de trabajo que soliciten, de acuerdo con las circunstancias y condiciones que para los mismos figuren en la relación de puestos de trabajo en cuanto a Administración de pertenencia, Grupo de titulación, Cuerpo, Escala, especialidad funcional y titulación exigida en su caso.

Cuarto

De conformidad con lo establecido en la base sexta de la Orden 923/1989, de 20 de abril (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de abril), modificada parcialmente por la Orden de 22 de marzo de 2002 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de marzo), las solicitudes para tomar parte en esta convocatoria se dirigirán a la Secretaría General Técnica de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de la convocatoria, en el Registro de dicha Consejería o en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según modelo regulado en la Orden 2066/1998, de 30 de julio, de la Consejería de Hacienda (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 11 de agosto).

Las solicitudes contendrán, caso de ser varias las plazas solicitadas, el orden de preferencia de la adjudicación de aquellas, y deberán ir acompañadas de la siguiente documentación:

- a) El certificado de Registro de Personal que se publica como Anexo III de la Orden 2066/1998, de 30 de julio, de la Consejería de Hacienda (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 10 de septiembre).
- b) El historial académico y profesional que se publica como Anexo II de la Orden 2066/1998, de 30 de julio, en que se hará constar:
 - Los títulos académicos.
 - Puestos de trabajo desempeñados, tanto en la Administración Pública como en la empresa privada, especialmente referidos a los requisitos mínimos exigidos en la convocatoria.
 - Estudios y cursos realizados y conocimientos de idiomas.
 - Cuantos otros méritos estime oportunos el aspirante poner de manifiesto.
- c) Para la valoración de los méritos preferentes y no preferentes alegados, los interesados deberán aportar fotocopias cotejadas u originales de la documentación acreditativa de los mismos.
- d) Certificado firmado por el Secretario General Técnico o Gerente de la Consejería u organismo donde el funcionario preste servicios en la fecha de la convocatoria del Concurso de Méritos, acreditativo de los períodos de ausencia motivada por incapacidad temporal derivada de contingencias comunes o del disfrute de licencias sin sueldo, determinando si dichas ausencias superan o no el 20 por 100 de la jornada prevista según el calendario laboral, dentro de cada año natural a partir de la entrada en vigor de la Ley 3/2008, de 29 de diciembre, y durante un período máximo de cinco años.

Quinto

Sin perjuicio de lo dispuesto en la disposición adicional quinta de la Ley 4/1989, de 6 de abril, no se podrán adjudicar puestos con una puntuación inferior a 10 puntos. No obstante, la Junta de Méritos podrá adjudicar excepcionalmente algún puesto de trabajo con puntuación inferior, de conformidad con lo establecido en el punto 4 de la base undécima de la Orden 923/1989, de 20 de abril (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de abril de 1989).

Sexto

Los funcionarios con adscripción provisional están obligados a participar en esta convocatoria, debiendo solicitar todos los puestos de trabajo a que puedan acceder.

Séptimo

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer con carácter potestativo recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante la Consejera de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, o bien, directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Dado en Madrid, a 28 de febrero de 2011.—La Consejera de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, PDF (Orden 2967/2008, de 19 de diciembre), el Secretario General Técnico, Alfonso Moreno Gómez.

ANEXO

LISTADO DE PUESTOS DE TRABAJO VINCULADOS A UNA CONVOCATORIA DE CONCURSO DE MÉRITOS EN LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública Cuerpo Escala Especialidad	Admon
1635 NEG. GESTION DE RECURSOS	CONSEJERIA MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACION DEL TERRITORIO SECRETARIA GENERAL TECNICA SUBDIRECCION GENERAL REGIMEN JURIDICO AREA RECURSOS E INFORMES SECCION RECURSOS SUBSECCION RECURSOS NEGOCIADO GESTIÓN DE RECURSOS	C/D	18	7.587,96	COMUNIDAD DE MADRID ADMINISTRATIVOS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL AUXILIARES DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	G G
Localidad.....:	Madrid					
Turno/Jornada:	MAÑANA			MERITOS		
				EXPERIENCIA EN EL APOYO A LA TRAMITACIÓN Y SEGUIMIENTO DE RECURSOS ADMINISTRATIVOS, REVISIONES DE OFICIO Y RECLAMACIONES PATRIMONIALES EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGRICULTURA.		3
				EXPERIENCIA EN EL APOYO A LA TRAMITACIÓN Y SEGUIMIENTO DE RECURSOS ADMINISTRATIVOS, REVISIONES DE OFICIO Y RECLAMACIONES PATRIMONIALES EN MATERIA DE URBANISMO, VIVIENDA Y SUELO, EN PARTICULAR, EXPEDIENTES RELATIVOS A LA COMISIÓN DE URBANISMO.		3
				EXPERIENCIA EN LA ELABORACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y CONSULTA DE LAS BASES DE DATOS DE RECURSOS ADMINISTRATIVOS EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA, URBANISMO Y SUELO.		2

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública Cuerpo Escala Especialidad	Admon
2349 DELEGACION DE VILLAREJO DE SALVANES	CONSEJERIA MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACION DEL TERRITORIO DIRECCION GENERAL MEDIO AMBIENTE SUBDIRECCION GENERAL POLITICA AGRARIA Y DESARROLLO RURAL DELEGACION VILLAREJO DE SALVANES	A/B	25	10.159,56	COMUNIDAD DE MADRID INGENIEROS Y ARQUITECTOS SUPERIORES INGENIERÍA SUPERIOR ORD.RURAL E IND.AGR. INGENIEROS Y ARQUITECTOS TÉCNICOS INGENIERÍA TÉCNICA ORD.RURAL E IND.AGR.	E E
Localidad.....:	Villarejo de Salvanes					
Turno/Jornada:	MAÑANA			MERITOS		
				EXPERIENCIA EN DIRECCIÓN Y TRABAJOS TÉCNICOS EN OFICINAS COMARCALES DE MEDIO AMBIENTE.		2
				EXPERIENCIA EN LA GESTIÓN DEL RÉGIMEN DE PAGO ÚNICO Y OTROS RÉGIMENES DE AYUDAS DIRECTAS AL SECTOR AGRARIO.		2
				EXPERIENCIA EN LA TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES SOBRE ESTRUCTURAS AGRARIAS: PLANES DE MEJORA Y MODERNIZACIÓN, PRIMERAS INSTALACIONES, JUBILACIONES ANTICIPADAS Y EXPLOTACIONES PRIORITARIAS.		2
				EXPERIENCIA EN TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES DE VITICULTURA: RECONVERSIÓN Y REESTRUCTURACIÓN DEL VIÑEDO, ARRANQUE DEL VIÑEDO Y ACTUALIZACIÓN DEL REGISTRO VITÍCOLA.		2

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública Cuerpo Escala Especialidad	Admon
4739 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CONSEJERIA MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACION DEL TERRITORIO DIRECCION GENERAL MEDIO AMBIENTE SUBDIRECCION GENERAL CONSERVACION DEL MEDIO NATURAL Y CALIDAD DEL AIRE AREA INSPECCIÓN AMBIENTAL	D	12	5.420,28	COMUNIDAD DE MADRID AUXILIARES DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	G
Localidad.....:	Madrid					
Turno/Jornada:	MAÑANA			MERITOS		
				EXPERIENCIA EN LA UTILIZACIÓN DE APLICACIONES INFORMÁTICAS: WORD Y EXCEL.		2
				EXPERIENCIA EN ARCHIVO Y DOCUMENTACIÓN.		2
				EXPERIENCIA EN FUNCIONES DE ATENCIÓN AL PÚBLICO.		2
				EXPERIENCIA EN REGISTRO DE DOCUMENTOS.		2

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública Cuerpo Escala Especialidad	Admon
24306 NEG. SANCIONES DE INCENDIOS	CONSEJERIA MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACION DEL TERRITORIO DIRECCION GENERAL EVALUACIÓN AMBIENTAL SUBDIRECCION GENERAL DISCIPLINA AMBIENTAL AREA DISCIPLINA AMBIENTAL UNIDAD TECNICA DISCIPLINA AMBIENTAL DEL MEDIO URBANO SECCION DISCIPLINA DE GESTIÓN DE RESIDUOS SUBSECCION DISCIPLINA DE GESTORES DE RESIDUOS NEGOCIADO SANCIONES DE INCENDIOS	C/D	18	7.208,52	COMUNIDAD DE MADRID ADMINISTRATIVOS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL AUXILIARES DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	G G
Localidad.....: Madrid	Turno/Jornada: MAÑANA			MERITOS		
				EXPERIENCIA COMO SECRETARIA DE EXPEDIENTES SANCIONADORES, ESPECIALMENTE EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE.		3
				EXPERIENCIA EN ATENCIÓN A LOS INTERESADOS EN EXPEDIENTES SANCIONADORES EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE.		2
				EXPERIENCIA EN PREPARACIÓN DE EXPEDIENTES SANCIONADORES PARA SU REMISIÓN A TRIBUNALES Y JUZGADOS COMO CONSECUENCIA DE LA PRESENTACIÓN DE RECURSOS CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVOS.		2
				CONOCIMIENTO DE LA APLICACIÓN DE PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE (SAMA).		1

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública Cuerpo Escala Especialidad	Admon
25064 SUBSEC. HABILITADO GESTION ECONOMICA	CONSEJERIA MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACION DEL TERRITORIO SECRETARIA GENERAL TECNICA SUBDIRECCION GENERAL GESTION ECONOMICO- ADMINISTRATIVA AREA GESTIÓN ECONÓMICA SUBSECCION HABILITADO GESTIÓN ECONÓMICA	B/C	22	9.471,24	COMUNIDAD DE MADRID TÉCNICOS DE GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVOS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	G G
Localidad.....: Madrid	Turno/Jornada: MAÑANA			MERITOS		
				EXPERIENCIA EN LA ELABORACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS JUSTIFICATIVAS Y DOCUMENTOS CONTABLES RELATIVOS A ANTICIPOS DE CAJA FIJA.		2
				EXPERIENCIA EN LA ELABORACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS JUSTIFICATIVAS Y DOCUMENTOS CONTABLES RELATIVOS A PAGOS A JUSTIFICAR.		2
				EXPERIENCIA EN LA TRAMITACIÓN Y PAGO DE DIETAS DEL CONSEJO ARBITRAL PARA EL ALQUILER DE VIVIENDA DE LA COMUNIDAD DE MADRID.		3
				EXPERIENCIA EN LA CUSTODIA DE DOCUMENTOS, TALONARIOS Y TRANSFERENCIAS Y EN LA TRAMITACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE ESTAS OPERACIONES Y EN LA FORMULACIÓN DE LOS ESTADOS DE CAJA Y FONDOS.		1

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública Cuerpo Escala Especialidad	Admon
35569 NEG. GESTION Y TRAMITACION I	CONSEJERIA MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACION DEL TERRITORIO DIRECCION GENERAL MEDIO AMBIENTE SUBDIRECCION GENERAL CONSERVACION DEL MEDIO NATURAL Y CALIDAD DEL AIRE NEGOCIADO GESTION Y TRAMITACION I	C/D	18	7.208,52	COMUNIDAD DE MADRID ADMINISTRATIVOS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL AUXILIARES DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	G G
Localidad.....: Madrid	Turno/Jornada: MAÑANA			MERITOS		
				EXPERIENCIA EN LA TRAMITACIÓN ADMINISTRATIVA DE EXPEDIENTES Y AUTORIZACIONES RELACIONADOS CON EL MEDIO NATURAL, CALIDAD DEL AIRE Y LA PREVENCIÓN E INSPECCIÓN AMBIENTAL.		2
				EXPERIENCIA EN TRAMITACIÓN ADMINISTRATIVA COMO UNIDAD PROMOTORA DE EXPEDIENTES DE CONTRATOS ADJUDICADOS DE OBRAS, SUMINISTROS, SERVICIOS Y ASISTENCIAS TÉCNICAS RELATIVOS A CONSERVACIÓN DE MONTES, FLORA Y FAUNA, ESPECIES PROTEGIDAS, CALIDAD DEL AIRE Y PREVENCIÓN E INSPECCIÓN AMBIENTAL.		2
				EXPERIENCIA EN LA TRAMITACIÓN ADMINISTRATIVA DE CONVENIOS REFERENTES A LA PROTECCIÓN DEL MEDIO NATURAL, CALIDAD DEL AIRE Y FOMENTO DE LA BIODIVERSIDAD DE LA COMUNIDAD DE MADRID.		2
				EXPERIENCIA EN LA TRAMITACIÓN ADMINISTRATIVA DE INFORMES DE SUPERVISIÓN DE PROYECTOS DE LOS CONTRATOS DE OBRAS Y SERVICIOS PROMOVIDOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE.		2

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública Cuerpo Escala Especialidad	Admon
36995 SECRETARIA/O J.S.	CONSEJERIA MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACION DEL TERRITORIO DIRECCION GENERAL URBANISMO Y ESTRATEGIA TERRITORIAL SUBDIRECCION GENERAL PLANIFICACION REGIONAL AREA PLANIFICACION TERRITORIAL	C/D	15	6.768,96	COMUNIDAD DE MADRID ADMINISTRATIVOS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL AUXILIARES DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	G G
Localidad.....: Madrid						
Turno/Jornada: MAÑANA						
				MERITOS		
				EXPERIENCIA EN EL REGISTRO DE DOCUMENTOS.		3
				EXPERIENCIA EN LA ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE ARCHIVOS.		3
				EXPERIENCIA Y CONOCIMIENTO EN EL MANEJO DEL PAQUETE OFIMÁTICO DE LA COMUNIDAD DE MADRID.		2

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública Cuerpo Escala Especialidad	Admon
39719 SEC. CONTROL DE CALIDAD DEL AIRE	CONSEJERIA MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACION DEL TERRITORIO DIRECCION GENERAL MEDIO AMBIENTE SUBDIRECCION GENERAL CONSERVACION DEL MEDIO NATURAL Y CALIDAD DEL AIRE AREA CALIDAD ATMOSFÉRICA SECCION CONTROL DE CALIDAD DEL AIRE	A/B	25	11.652,96	COMUNIDAD DE MADRID TÉCNICOS SUPERIORES ESPECIALISTAS C.EXPERIMENTALES TÉCNICOS Y DIPLOMADOS ESPECIALISTAS	E E
Localidad.....: Madrid						
Turno/Jornada: MAÑANA						
				MERITOS		
				EXPERIENCIA EN ELABORAC DE INFORMES EN MATERIA DE CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA (EMISIÓN Y CALIDAD DEL AIRE) PARA AUTORIZACIONES AMBIENTALES INTEGRADAS EN CUMPLIMIENTO DE LEY 16/2002 Y PARA DECLARACIONES DE IMPACTO AMBIENTAL EN CUMPLIMIENTO DE LEY 2/2002.		2
				EXPERIENCIA EN ELABORACIÓN DE INVENTARIOS DE EMISIONES DE CONTAMINANTES A LA ATMÓSFERA EN LA COMUNIDAD DE MADRID.		2
				EXPERIENCIA EN GESTIÓN DE EXPTE.S RELACIONADOS CON EL REAL DECRETO 117/03, DE 31 DE ENERO, SOBRE LIMITACIÓN DE EMISIONES DE COMPUESTOS ORGÁNICOS VOLÁTILES DEBIDAS AL USO DE DISOLVENTES EN DET. ACTIVIDADES Y DE LA ORDEN 144/2007 DE LA COMUNIDAD DE MADRID.		2
				EXPERIENCIA EN LA APLICACIÓN DE NORMAS UNE, EN E ISO EN MATERIA DE MEDICIÓN DE CONTAMINANTES ATMOSFÉRICOS DE FUENTES ESTACIONARIAS Y ESPECIALMENTE EN LA MEDICIÓN DE CONTAMINANTES EN CONTINUO.		2

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública Cuerpo Escala Especialidad	Admon
59090 OPERADOR DE TERMINAL	CONSEJERIA MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACION DEL TERRITORIO SECRETARIA GENERAL TECNICA SUBDIRECCION GENERAL REGIMEN JURIDICO AREA RECURSOS E INFORMES	C/D	14	6.412,32	COMUNIDAD DE MADRID ADMINISTRATIVOS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL AUXILIARES DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	G G
Localidad.....: Madrid						
Turno/Jornada: MAÑANA						
				MERITOS		
				EXPERIENCIA EN APOYO A LA TRAMITACIÓN, SEGUIMIENTO Y ENVÍO A LOS ÓRGANOS CORRESPONDIENTES DE RECURSOS ADMINISTRATIVOS EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE, URBANISMO, SUELO Y VIVIENDA.		3
				EXPERIENCIA EN APOYO A LA TRAMITACIÓN, SEGUIMIENTO Y ENVÍO A LOS ÓRGANOS CORRESPONDIENTES DE REVISIONES DE OFICIO Y RECLAMACIONES PATRIMONIALES EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE, URBANISMO, SUELO Y VIVIENDA.		3
				EXPERIENCIA EN LA ELABORACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y CONSULTA DE LAS BASES DE DATOS DE RECURSOS ADMINISTRATIVOS EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE, URBANISMO, SUELO Y VIVIENDA.		2

(03/7.946/11)

BOCM-20110309-11